República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ROCESO	EJECUTIVO (Menor Cuantía)
DEMANDANTE	ITAÚ BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	EDWIN GONZÁLEZ PALACIO
RADICADO	05001 40 03 027 **2021 00715** 00
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de diligenciamiento de oficios.

En conocimiento de las partes las respuestas a las medidas cautelares provenientes de la E.P.S. SURA, MINISTERIO DE TRANSPORTE e ITAÚ BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Np/4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe04da3171e7a6e6ebc1083201a4e51974ceedb380b134d98cb67c4d15dd377**

Documento generado en 16/11/2022 11:05:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica